

que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, incluido el informe de auditoría.

Zaragoza, 13 de junio de 2001.—Presidente del Consejo de Administración.—35.153.

## TALLERES DE ESCORIAZA, S. A.

### Sociedad unipersonal

#### *Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de la sociedad acordó, con fecha 25 de junio de 2001, la escisión parcial de la sociedad, que sin extinguirse transmitirá en bloque el 100 por 100 de su participación en la sociedad «Entry Systems de Mexico, Sociedad Anónima» de C.V. a una nueva sociedad beneficiaria denominada «Inversiones Mejicanas El Salto, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho del socio y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión.

Irún, 25 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.611.  
2.ª 27-6-2001

## T.C.M., S. L.

### (Sociedad absorbente)

## INDUSTRIA METALÚRGICA CORNELLÀ DE TERRI, S. L.

### MECÁNICA AUXILIAR PLA DE L'ESTANY, S. L.

#### (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «T.C.M., Sociedad Limitada», «Industria Metalúrgica Cornellà de Terri, Sociedad Limitada» y «Mecánica Auxiliar Pla de l'Estany, Sociedad Limitada», celebradas todas el 15 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados el día 31 de diciembre de 2000, la fusión por absorción de «Industria Metalúrgica Cornellà de Terri, Sociedad Limitada» y «Mecánica Auxiliar Pla de l'Estany, Sociedad Limitada» por «T.C.M., Sociedad Limitada».

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

La sociedad absorbente, como consecuencia de la fusión, ampliará su capital en la cantidad de 344.000 pesetas, mediante la emisión de 344 nuevas participaciones.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2001.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, administradores o expertos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios, partícipes y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los

acreedores de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellà de Terri, 18 de junio de 2001.—El Administrador único de «T.C.M., Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Industria Metalúrgica Cornellà de Terri, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Mecánica Auxiliar Pla de l'Estany, Sociedad Limitada».—34.536. y 3.ª 27-6-2001

## TNT LOGISTICS ESPAÑA, S. A.

### Sociedad unipersonal

#### *Anuncio de disolución y cesión global del Activo y Pasivo*

El accionista único de la sociedad «TNT Logistics España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adoptó con fecha 1 de junio de 2001, la decisión de disolver la sociedad, sin proceder a la apertura del período de liquidación, ya que se procede a la cesión global de todos sus Activos y Pasivos a «TNT Logistics España I, Sociedad Anónima», accionista único de la sociedad.

Se hace constar que los acreedores de ambas entidades (cedente y cesionaria) tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de «TNT Logistics España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de ambas sociedades pueden oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Alcalá de Henares (Madrid), 1 de junio de 2001.—Don Antonio Riba Porta, Administrador solidario de «TNT Logistics España, S. A.», sociedad unipersonal.—35.856.

## TOTALE IBÉRICA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse en el domicilio social, calle Damián Sánchez López, 2 de San Sebastián de los Reyes (Madrid), a las dieciséis horas treinta minutos, el próximo día 13 de julio de 2001, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, indicados para la primera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Información sobre la demanda de disolución de la compañía. Medidas a adoptar.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2001.

Tercero.—Cese del Administrador.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta.

Los documentos contables que se someten a aprobación están a disposición de los accionistas en el domicilio social y serán remitidos o entregados previa solicitud.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 25 de junio de 2001.—El Administrador.—35.867.

## TRANSPORTES ESPECIALES Y QUÍMICOS, S. A.

El Administrador solidario ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Hermsilla, 57, de Madrid, a las doce horas del día 12 de julio de 2001, para conocer sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance de situación y cuentas anuales e informe de gestión (debidamente auditadas), cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de beneficios.

Tercero.—Reelección de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedan a disposición de los señores accionistas todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita el envío de dichos documentos.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Administrador solidario.—35.772.

## TRANSPORTES PUJOL Y PUJOL, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## TRANSPORTES URBANOS Y PLAYAS, S. L.

### (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de socios de las mercantiles «Transportes Pujol y Pujol, Sociedad Limitada» y «Transportes Urbanos y Playas, Sociedad Limitada», celebradas el 8 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante absorción por parte de «Transportes Pujol y Pujol, Sociedad Limitada» de «Transportes Urbanos y Playas, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil y de la Propiedad de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lloret de Mar, 9 de junio de 2001.—Los Administradores solidarios de «Transportes Pujol y Pujol, Sociedad Limitada».—34.505. y 3.ª 27-6-2001

## TUBOS REUNIDOS COMERCIAL, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria universal de la sociedad, celebrada el 4 de junio de 2001, adoptó por unanimidad de los socios, el siguiente acuerdo:

«Con objeto de proceder a la redenominación a euros de la cifra de capital social y valor nominal de cada acción sin céntimos, se aprueba reducir el capital actual de diecinueve millones de pesetas (19.000.000 de pesetas), en un importe de treinta y un mil novecientas noventa y seis pesetas (31.996 pesetas), de forma que quede establecido en dieciocho millones novecientas sesenta y ocho mil cuatro pesetas (18.968.004 pesetas), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 1.900 acciones en circulación que pasa de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, a 9.983,16 pesetas. El importe de la reducción se destina a incrementar la reserva legal de acuerdo con lo previsto en el artículo 163 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin derecho de oposición

de los acreedores en virtud del artículo 167.2.º del mismo texto legal».

Amurrio (Álava), 6 de junio de 2001.—El Administrador único, Francisco Javier Achalandabaso.—35.517.

### UNILAND CEMENTERA, S. A.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 22 de junio del año 2001, se procederá al pago del dividendo activo complementario correspondiente al ejercicio social del año 2000.

Dividendo bruto: 95,00 pesetas por acción; 0,57096150 euro por acción.

18 por 100 retención a cuenta impuestos: 17,10 pesetas por acción; 0,10277307 euro por acción.

Dividendo neto: 77,90 pesetas por acción; 0,46818843 euro por acción.

Fecha de pago: A partir del 29 de junio de 2001.

Forma de pago: El pago del dividendo se efectuará, a través de los bancos Bilbao Vizcaya, Santander Central Hispano y Urquijo, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, de acuerdo con la normativa referente a las anotaciones en cuenta.

Barcelona, 22 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—35.503.

### UNIÓN FENOSA INVERSIONES, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de «Unión Fenosa Inversiones, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de junio de 2001, acordó aprobar la reducción del capital social en 51.841.871,424 pesetas, para redenominar el mismo en euros, fijando el valor nominal de la acción en 28 euros y modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que queda redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de 119.059.416 (ciento diecinueve millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis) euros y está representado por 4.252.122 (cuatro millones doscientas cincuenta y dos mil ciento veintidós) acciones nominativas de 28 (veintiocho) euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 4.252.122, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.»

Madrid, 22 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.824.

### UNIÓN MUSEBA IBESVICO Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 271

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

La Junta directiva de «Unión Museba Ibesvico» ha acordado, de conformidad con los Estatutos sociales de la entidad, convocar Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de julio de 2001 a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, en la sede social de la Mutua, calle Capitán Haya, número 31, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 de la gestión del patrimonio privativo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de los presupuestos para el año 2002.

Cuarto.—Nombramiento, cese y reelección de miembros de la Junta directiva, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta y delegación de las facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

La documentación correspondientes podrá recogerla en el domicilio social de la Mutua, calle Capitán Haya, número 31, de Madrid, hasta media hora antes del comienzo de la Junta.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Presidente, Celedonio José de Isusi Gutiérrez.—35.769.

### UNIVISIÓN CANAL 1, S. A.

En los anuncios publicados en «La Gaceta de los Negocios» y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 5 y 6 de marzo de 2001, respectivamente, comunicando los acuerdos de disolución y liquidación de la compañía, así como la aprobación y publicación del Balance final de liquidación, se hizo constar, por error, que dichos acuerdos fueron adoptados por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de octubre de 2000, cuando en realidad fueron adoptados por la Junta celebrada el 24 de octubre de 2000, en primera convocatoria, siendo correcto en lo demás el texto íntegro de los anuncios publicados.

Madrid, 19 de junio de 2001.—Los liquidadores.—35.189.

### Z. I. RECAMBIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 16 de julio de 2001, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en Huesca, calle Algasca, sin número, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión social en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la efectividad de los acuerdos de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, conforme establece el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huesca, 25 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—35.808.

### ZUVILLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se comunica que la Junta general de la sociedad «Zuivillaga, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de Junio de 2001, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, ha acordado la escisión de una parte del patrimonio de «Zuivillaga, Sociedad Anónima», constituido por una unidad económica, mediante traspaso en bloque a la sociedad de nueva creación «Comercial Zuivillaga-I, Sociedad Limitada», recibiendo a cambio valores del capital de esta última y que atribuirá a sus socios en proporción a sus respectivas participaciones. La escisión ha sido acordada en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2000. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance, en los domicilios sociales, así como solicitar el envío gratuito de los mismos. También podrán los acreedores oponerse, en los términos previstos en la Ley, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio.

Sondika a 19 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.246.

2.ª 27-6-2001